PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA
DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo establecido en el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, tiene como función en el marco de sus competencias, administrar y manejar las áreas a cargo de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia, promoviendo la participación de diversos actores, con el propósito de conservar la diversidad biológica y cultural del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y a un medio ambiente sano.

El Parque Nacional Natural Paramillo – PNN-PAR, es un área adscrita a la Dirección Territorial Caribe – DTA de Parques Nacionales Naturales De Colombia, se encuentra ubicada entre los departamento de Córdoba y Antioquia y su ámbito de gestión y manejo es en la jurisdicción de 11 municipios: Tierralta, Puerto Libertador, San José de Uré, Montelibano, Taraza, Ituango, Dabeiba, Peque, Mutatá, Chigorodó y Carepa; el Área Protegida reservada, delimitada y alinderada mediante la resolución 163 del 7 de junio de 1977.

El Parque Nacional Natural Paramillo, PNNP, en el marco de su plan de manejo plantea los siguientes objetivos de conservación: a) Conservar la integridad ecológica de los biomas de páramo, bosque húmedo andino, bosque húmedo subandino, selva húmeda tropical y humedales representados en el Parque Nacional Natural Paramillo, para favorecer la oferta de hábitat natural, el mantenimiento de la biodiversidad asociada y la funcionalidad del área como nodo entre las provincias biogeografías Chocó-Magdalena, Caribe y Andes Occidentales; b) Conservar las cuencas altas de los ríos Sinú, San Jorge, Peque, Ituango, Taraza y Sucio al interior del Parque Nacional Natural Paramillo, que contribuya en la oferta y regulación hídrica de ecosistemas estratégicos como ciénagas y manglares, para el desarrollo social, cultural y económico de los departamentos de Córdoba, Antioquia y Sucre; y c) Conservar conjuntamente con el pueblo Embera, la base natural de su territorio al interior y en el área de influencia del Parque Nacional Natural Paramillo, que contribuya al rescate y fortalecimiento de las costumbres y saberes tradiciones asociado al uso y manejo ambiental.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

El PNN Paramillo cuenta con cinco (5) oficinas, así:

Tres (3) oficinas en la jurisdicción del departamento de Córdoba: oficina principal en el municipio de Tierralta desde la cual se direcciona toda la gestión del AP, y específicamente se coordina la agenda de trabajo que se ejecuta en la jurisdicción del municipio de Tierralta-Córdoba (Sectores UOT Sinú-Manso-Tigre, Saiza; agenda de trabajo con las autoridades indígenas del Alto Sinú; agenda de trabajo con acuerdos DLS componente indígena y campesina; agenda KFW, Proyectos FCS; Reino Unido U.K., entre otros).

La segunda sede operativa se localiza en el corregimiento de Juan José-Municipio de Puerto Libertador, desde la cual se pretende atender la gestión desarrollada en los municipios de Puerto Libertador, Montelibano, y San José de Uré, la cual se relaciona directamente con campesinos del Alto San Jorge y los proyectos que allí se desarrollan, como son:

. Caracterización predial al interior del PNNP en las jurisdicciones de Córdoba y Antioquia-Proyecto Reino Unido U.K.

. Acuerdos de conservación con familias campesinas vulnerables que habitan al interior del PNNP;

. Proyectos SAF cacao criollo con ACDI/Vocas y al menos 4 emprendimientos en Córdoba;

. Proyecto de compensaciones con Isa Intercolombia en los núcleos priorizados

La tercera sede es la de Montería, la cual es una oficina de enlace interinstitucional.

Dos (2) oficinas o sedes en el departamento de Antioquia: sede recientemente adquirida con recursos del KFW fase II en el municipio de Ituango. Allí se atiende la gestión que desarrolla el PNN Paramillo en los municipios de Ituango, Taraza, Peque y Urabá (Agenda PDET, PNIS, Caracterización UOT, agenda intersectorial-EPM, agenda interinstitucional departamental, agenda con comunidades indígenas del Urabá, entre otros).

La sede operativa que hoy funciona en el municipio de Chigorodó se prevé trasladarla hacia los municipios de Dabeiba o Peque (En últimas en el municipio de Mutatá). Desde esta sede se atiende la agenda que lleva el AP con los cabildos mayores de Mutata y Chigorodó; Nueva agenda de trabajo con los municipios de Peque y Dabeiba; Agenda PDET; agenda con sectores UOT localizados en

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

Saiza (Apoya a la sede de Tierralta en actividades de convocatoria y desarrollo de actividades de campo).

La gestión interinstitucional que realiza el PNN Paramillo cubre la jurisdicción de dos departamentos (Antioquia y Córdoba) y once municipios, los cuales, por su distribución geográfica, distancias y ámbitos de gestión, hacen necesario contar con cuatro (4) sedes operativas y una (1) sede de enlace, que requieren dotarla para apoyar el desarrollo de las agendas de trabajo.

Actualmente el PNN Paramillo cuenta con dos canoas metálicas, éstas son utilizadas en el traslado del personal, equipos y materiales (vegetal y poslarvas) requeridos en los proyectos que se vienen realizando al interior del área protegida. Los recorridos se realizan por los ríos Esmeralda, Verde, Sinú, Manso, Tigre y San Jorge.

El PNN Paramillo viene implementando el proyecto de monitoreo de cocodrilos en el río Manso y Tigre, para estos monitoreos es necesario utilizar una embarcación libiana y fácil de maniobrar, por lo que es necesario la adquisición de una canoa en fibra de 11 metros, sobre todo para realizar las capturas de estos individuos en su medio natural. Además, a esta canoa se le colocaría un motor fuera de borda de 9.9 HP ó 15 HP, lo que permite el ahorro de combustible.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del PNN Paramillo, se hace imprescindible realizar compraventa de una embarcación en fibra de vidrio, la cual se encuentra soportada por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2025, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción anual.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el PNN Paramillo de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2025.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

Adquisición de una embarcación en fibra de vidrio que permita la movilización fluvial entre los diferentes sectores del parque, garantizando de esta manera el cumplimiento de metas misionales suscritas en el Parque Nacional Natural Paramillo.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
25111804	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Transporte marítimo	Embarcaciones de recreo	Canoas o kayaks

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

1. **Requerimientos y Cantidades**: la siguiente tabla, contiene el listado de los elementos requeridos por la Entidad:

Ítem	Descripción	UM	Cantidad
	Canoa en fibra de vidrio con las siguientes características: Eslora: 11 metros Puntal: 0.50 m Manga: 1.07 m De fondo: 52 cm Ancho de plan: 85 cm Cinco (5) flotadores tipo banca fijas con espaldar, en fibra de vidrio y resina poliester Pintura Exterior: en Yelcoa Exterior e interior colores azul franja blanco, con su respectivo nombre y logo de Parques Nacionales Naturales de Colombia.	UN	1

2. **Ficha Técnica (Folleto o Manual):** El proponente debe entregar dentro de su propuesta la ficha técnica de los bienes a suministrar, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Estudio Previo.

3. **Invariabilidad de los precios**: El proponente deberá mantener constante los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

Nota 1. Todos y cada uno de los productos debe ser transportado y recibido en la entidad según la naturaleza misma del producto. Se llevará a cabo verificación y controles de estas condiciones de almacenamiento durante la recepción de los mismos. El contratista deberá asumir los costos de transporte que incurra para la entrega de los productos a adquirir

Nota 2. El proponente deberá entregar dentro de la propuesta el registro de astillero fluvial expedido por el ministerio de transporte y además, contar con las pólizas de seguro vigentes de acuerdo con la resolución No. 0000665 del 13 de abril de 1999.

4. **Remisiones y Facturas:** una vez entregado los bienes el Proveedor deberá emitir factura para los trámites respectivos.
5. **Lugar de Entrega** El proponente debe hacer la entrega en el Puerto Frasquillo – Tierralta, Córdoba.

4.- OBLIGACIONES

4.1.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Entregar los elementos en el Puerto Frasquillo – Tierralta, Córdoba.
b. Contar con registro como astillero fluvial expedido por el Ministerio de Transporte y que cuente con las pólizas de seguros vigentes de acuerdo a la Resolución No. 0000665 del 13 de abril de 1999.
c. El proponente debe garantizar que cuenta con instalaciones logística la cual será verificada en registro mercantil y/o Cámara de Comercio.
d. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
e. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
f. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad. Los costos de transporte serán asumidos por el proveedor
g. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
h. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

i. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
j. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
k. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
l. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
m. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
n. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
o. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
p. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
q. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

4.2.- OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

5.- PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro en el cuestionario del proceso que encuentra en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal –SECOP II- (www.contratos.gov.co) a saber, indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

El proponente debe registrar los precios unitarios, **con impuestos incluidos**, para cada uno de los bienes, los cuales serán objeto de verificación de precios en la evaluación respectiva:

La evaluación de las propuestas económicas se realiza sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, los cuales integran el precio. Así las cosas, el hecho de que un oferente sea o no responsable de IVA influye en el precio ofertado, lo que debe reflejarse en la ponderación que se hace sobre el valor final que debe pagar la PNN-DTCA, comoquiera que hace parte del precio, sin importar que en el procedimiento existan otros oferentes que no son responsables de este impuesto de precios en la evaluación respectiva:

Ítem	Descripción	UM	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Canoa en fibra de vidrio con las siguientes características: Eslora: 11 metros Puntal: 0.50 m Manga: 1.07 m De fondo: 52 cm Ancho de plan: 85 cm Cinco (5) flotadores tipo banca fijas con espaldar, en fibra de vidrio y resina poliester Pintura Exterior: en Yelcoa	UN	1		

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

	Exterior e interior colores azul franja blanco, con su respectivo nombre y logo de Parques Nacionales Naturales de Colombia.				

Nota 1: De conformidad con el concepto 4201912000006059 de Colombia Compra Eficiente, el cual dispone: "En este sentido, y para garantizar la igualdad y transparencia en la participación de los proponentes, las entidades deberán evaluar las ofertas teniendo en cuenta el costo total de la mismas, independientemente de si los proponentes son o no responsables del IVA, pues en caso contrario, si un proponente que no es responsable de IVA pero que el bien o servicio objeto del proceso de contratación sí está gravado con el mencionado impuesto presenta su oferta sin incluir el valor correspondiente al IVA, la entidad estaría evaluando un valor incompleto y no aquel que de acuerdo con su estudio del mercado es el valor final del presupuesto del contrato."

Así mismo, resulta preciso mencionar que, en la parte final del concepto en mención, CCE señala "(…) El concepto con radicado de salida N.º 216130001598 del 8 de abril de 2016, expedido por esta Agencia, indicaba que las entidades estatales debían adelantar la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta el IVA, en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes.

No obstante, y de acuerdo con las consideraciones del presente concepto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente considera que la evaluación de las ofertas se debe hacer íntegramente, es decir, teniendo en cuenta los impuestos, tasas o contribuciones que afectan el contrato" (subrayado fuera de texto).

Así mismo se refuerza lo mencionado, en marco del Concepto No. 4201912000006665, emitido por Colombia Compra Eficiente, donde se señala lo siguiente:

"Previo a responder la pregunta planteada, la Subdirección de Gestión Contractual se permite recoger los criterios contenidos en el Concepto del 5 de mayo de 2018, Rad. 2201813000004171; Concepto del 19 de agosto de 2016, Rad. 216130004025; Concepto del 15 de agosto de 2016, Rad. 216130004597, Concepto del 30 de mayo de 2019, Rad. 2201913000003723 y todos los relacionados, en los que se sostuvo que para la evaluación de las ofertas económicas no se debía tener en cuenta el IVA, para adoptar como posición unificada en este tema, la acogida en la presente consulta, en los términos expuestos.

Por lo tanto, la evaluación de las propuestas económicas debe hacerse sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

impuestos, que se entienden parte del precio. Así, si un oferente pertenece al régimen común y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se debe hacer sobre el precio final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes que no son responsables de dicho impuesto, por pertenecer al régimen simplificado."

Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará la evaluación de las ofertas teniendo en cuenta el concepto de impuesto (IVA), en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes.

Para diligenciar la propuesta económica en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal –SECOP II- (www.contratos.gov.co), se deberá tener en cuenta las siguientes observaciones:

- El valor de cada uno de los ítems de la propuesta no podrá superar el valor total estipulado como valor unitario promedio, por lo que no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario con impuestos incluidos.
- Se tendrá como valor total para efectos de la evaluación el sumatorio total de los ítems
- Si el proponente (en caso de ser responsable) no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- No se aceptan ofertas alternativas ni parciales

NOTA 2: Para diligenciar la propuesta económica en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II- (www.contratos.gov.co) y en el formato establecido para este punto, se deberá tener en cuenta el anexo 1 del Estudio Previo, con las siguientes observaciones:

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

1) El valor de cada uno de los ítems de la propuesta no podrá superar el valor total estipulado como valor unitario promedio.
2) La cantidad requerida en cada uno de los ítems es susceptible de modificación conforme a las necesidades del área protegida.
3) La suma de los valores unitarios relacionados en el ítem 3.1. del cuestionario de la plataforma SECOP II, será el valor total de la propuesta. Así mismo, el proponente deberá tener en cuenta que valor del contrato resultante corresponderá al valor de la oferta económica del proponente adjudicatario, el cual no puede superar el presupuesto oficial.

Nota 3: Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 4: CRITERIOS DE DESEMPATE: Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma SUCESIVA Y EXCLUYENTE para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".

6.- JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE., ($25.000.000).**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP: 34725
ENTIDAD: FONAM - Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales del FONDO NACIONAL AMBIENTAL
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: PNN PARAMILLO
CUENTA: INVERSION **RECURSO:** 21
PROYECTO DE INVERSION: ADMINISTRACION_SPNN

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

PRODUCTO: SERVICIO DE PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AREAS PROTEGIDAS
OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-01-01-004-009-01
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Vehículos Automotores, Remolques Y Semirremolques; Y Sus Partes, Piezas Y Accesorios
SUBCLASE CPC – DANE: 491
TITULO: Vehículos Automotores, Remolques Y Semirremolques; Y Sus Partes, Piezas Y Accesorios.
VALOR: $25.000.000

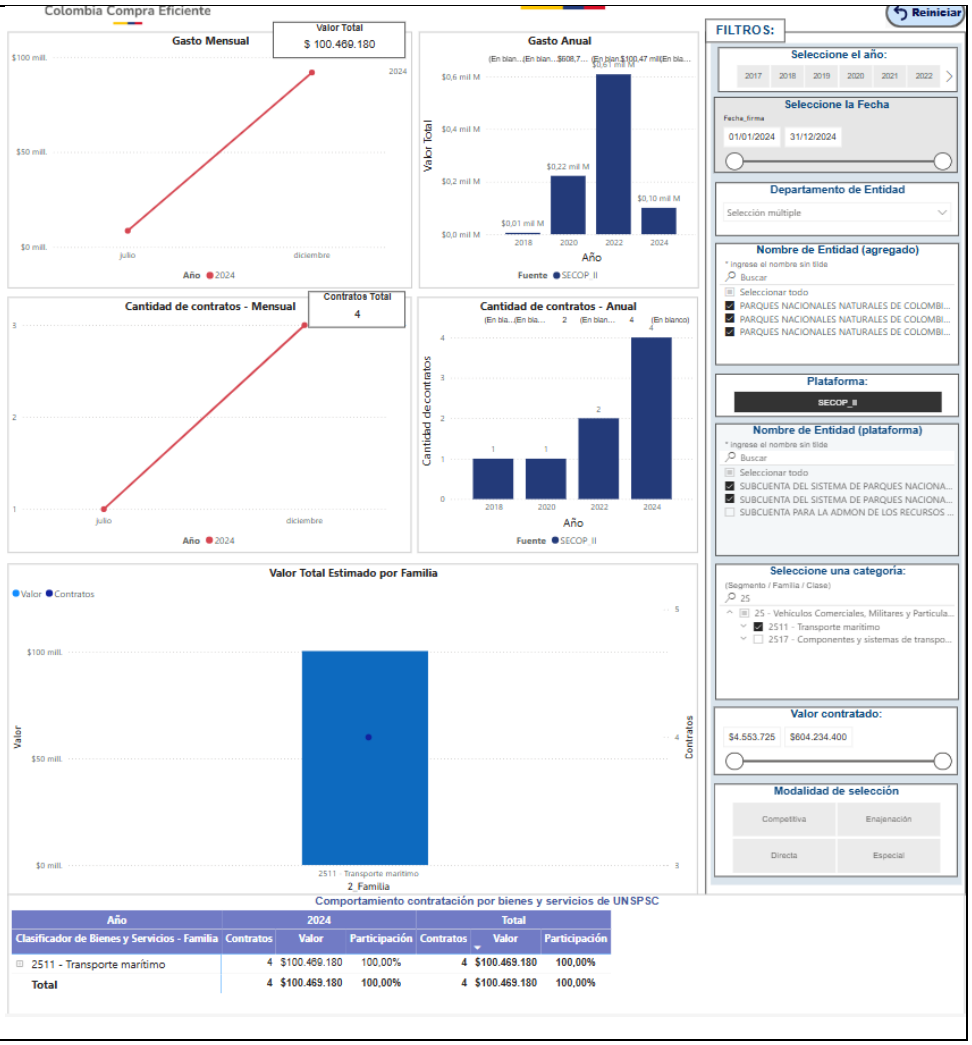
7.- ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>Adquisición de una embarcación en fibra de vidrio que permita la movilización fluvial entre los diferentes sectores del parque, garantizando de esta manera el cumplimiento de metas misionales suscritas en el Parque Nacional Natural Paramillo.</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía.</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE., ($25.000.000).</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>PLAZOS</th></tr>
<tr><td>2025</td><td>$22.920.000</td><td>LUIS ALVARO QUISPE SANTACRUZ</td><td>PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA</td><td>4 meses</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>$33.320.000</td><td>TRANSPORTES AQUAVIARIOS DE COLOMBIA S.A.S.</td><td>PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA</td><td>40 días</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Riesgos de contratación</td><td>- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados.
- Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas</td></tr>
<tr><td>Consecuencia de los riesgos</td><td>No contar con el servicio requerido.</td></tr>
<tr><td>Controles de los riesgos</td><td>Garantía de cumplimiento
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados</td></tr>
<tr><td></td><td>Se requiere la adquisición de una embarcación en fibra de vidrio, la cual permitirá el transporte fluvial de los funcionarios del AP que cumplen con labores propias de la misión institucional.</td></tr>
<tr><td>Análisis de la demanda</td><td>Que, durante la vigencia 2024, se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, procesos de contratación con similar objeto contractual.

Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

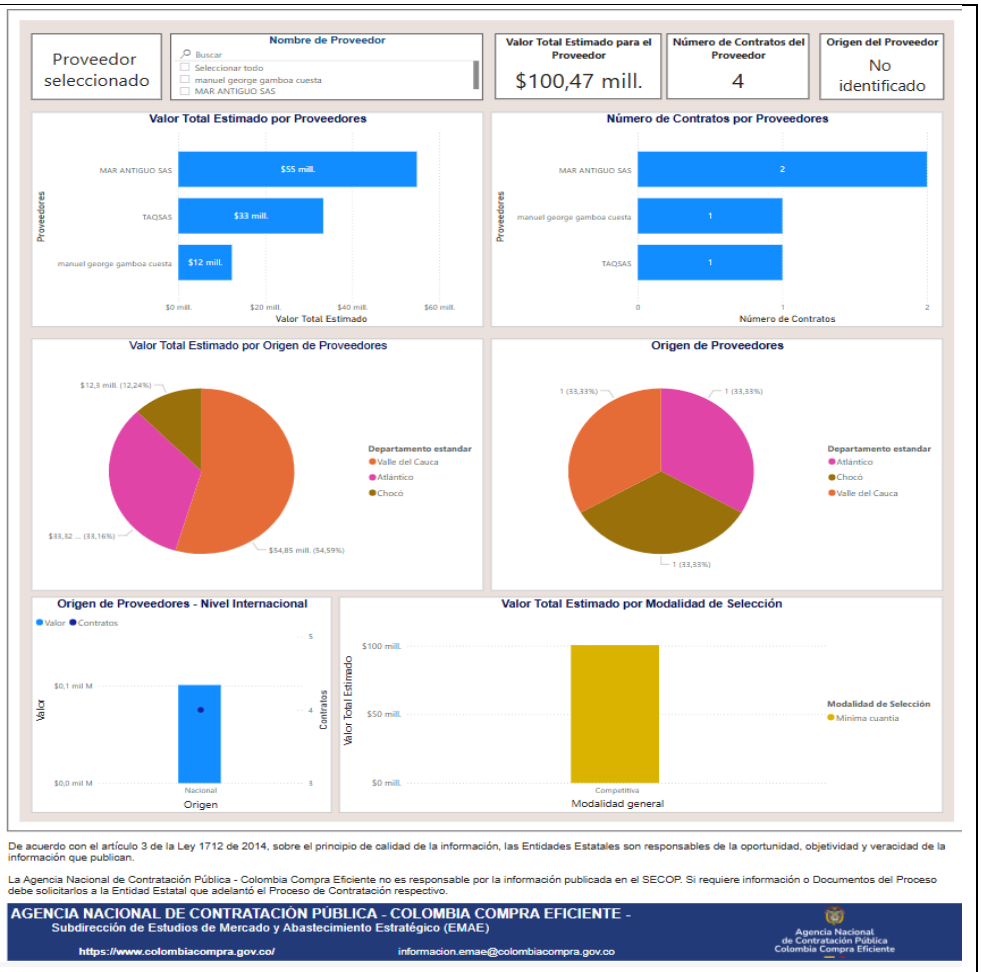
Se extrae la información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente a los códigos UNSPSC 25111804 filtro de entidad (PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA) arrojando que hasta el año 2024 se suscribieron contratos.</td></tr>
</table>

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co



Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2511 - Transporte marítimo	4	$100.469.180	100,00%	4	$100.469.180	100,00%
Total	4	$100.469.180	100,00%	4	$100.469.180	100,00%

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

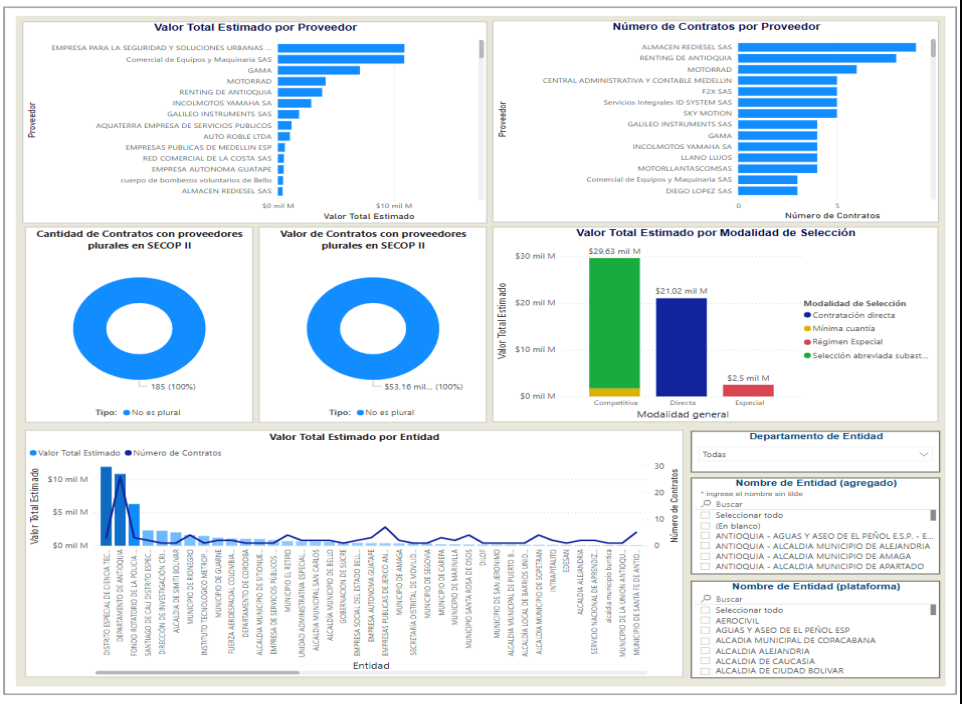
<table>
<tr>
<td></td>
<td>


A través del uso de herramientas de análisis de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se evidenció que Parques Nacionales Naturales –ha suscrito varios contratos relacionados con adquisición de embarcación en fibra de vidrio.
</td>
</tr>
<tr>
<td>Análisis de la Oferta</td>
<td>Se utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA.

Se filtró por el segmento 25, para las entidades en el departamento de Córdoba, según esto se identificó que el número de proveedores para la vigencia 2024 ascendió a la suma $53.155.073.628 para un total de 185 CONTRATOS</td>
</tr>
</table>

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co





Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2510 - Vehículos de motor	108	$46.686.615.106	87,83%	108	$46.686.615.106	87,83%
2511 - Transporte marítimo	2	$212.472.607	0,40%	2	$212.472.607	0,40%
2513 - Aeronaves	8	$1.063.417.494	2,00%	8	$1.063.417.494	2,00%
2516 - Bicicletas no motorizadas	1	$40.000.000	0,08%	1	$40.000.000	0,08%
2517 - Componentes y sistemas de transporte	35	$2.224.351.231	4,18%	35	$2.224.351.231	4,18%
2519 - Equipo para servicios de transporte	29	$1.788.188.467	3,36%	29	$1.788.188.467	3,36%
2520 - Sistemas y componentes y equipos aeroespaciales	2	$1.140.028.723	2,14%	2	$1.140.028.723	2,14%
Total	185	$53.155.073.628	100,00%	185	$53.155.073.628	100,00%

Se observa un mercado activo con empresas disponibles para prestar el servicio en el Departamento de Córdoba y Antioquia. De acuerdo con los registros del SECOP II y los datos obtenidos mediante la herramienta de análisis de oferta de Colombia Compra Eficiente, durante 2024 se suscribieron contratos en esta categoría, en los cuales representan el 0,40% del 100% de los contratos suscritos.

Análisis de la oferta

Existe en el municipio de Tierralta y/o montería personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor del servicio a adquirir en el municipio de Tierralta – Córdoba, se solicitaron tres (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

TRANSPORTES AQUAVIARIOS DE COLOMBIA S.A.S.

Ítem	Descripción	UM	Cant	V. unitario	IVA	V. total
1	Canoa en fibra de vidrio con las siguientes características: Eslora: 11 metros Puntal: 0.50 m Manga: 1.07 m De fondo: 52 cm Ancho de plan: 85 cm Cinco (5) flotadores tipo banca fijas con espaldar, en fibra de vidrio y resina poliester Pintura Exterior: en Yelcoa Exterior e interior colores azul franja blanco, con su respectivo nombre y logo de Parques Nacionales Naturales de Colombia.	UN	1	$23.000.000	$4.370.000	$ 27.370.000
TOTAL						**$ 27.370.000**

ATF LA LOMA S.A.S

Ítem	Descripción	UM	Cant	V. unitario	IVA	V. total
1	Canoa en fibra de vidrio con las siguientes características: Eslora: 11 metros Puntal: 0.50 m Manga: 1.07 m	UN	1	$ 20.000.000	$ 3.800.000	$ 23.800.000

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

	De fondo: 52 cm Ancho de plan: 85 cm Cinco (5) flotadores tipo banca fijas con espaldar, en fibra de vidrio y resina poliester Pintura Exterior: en Yelcoa Exterior e interior colores azul franja blanco, con su respectivo nombre y logo de Parques Nacionales Naturales de Colombia.					
TOTAL						**$ 23.800.000**

ASTILLERO JULIO FIBRA

Ítem	Descripción	UM	Cant	V. unitario	IVA	V. total
1	Canoa en fibra de vidrio con las siguientes características: Eslora: 11 metros Puntal: 0.50 m Manga: 1.07 m De fondo: 52 cm Ancho de plan: 85 cm Cinco (5) flotadores tipo banca fijas con espaldar, en fibra de vidrio y resina poliester Pintura Exterior: en Yelcoa Exterior e interior colores azul franja blanco, con su respectivo nombre y logo de Parques Nacionales Naturales de Colombia.	UN	1	$ 22.000.000		$ 22.000.000
TOTAL						**$ 22.000.000**

Para determinar el presupuesto oficial se tomó como valor el presupuesto asignado al área protegida, en el plan anual de adquisiciones, en consecuencia, el mismo asciende hasta la suma de **VEINTI CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE, ($25.000.000).**

Para la selección de contratista, se tendrá en cuenta el precio promedio de las cotizaciones, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas y propuesta económica solicitados en el numeral 3 y 4.

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Santa Marta
- **LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:** MUNICIPIO DE TIERRALTA – CÓRDOBA

8.- FORMA DE PAGO

FONAM - Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales del FONDO NACIONAL AMBIENTAL, NIT 901.037.393-8, pagará el valor del contrato conforme a la entrega efectivamente realizada y autorizada, previa entrega de la factura electrónica o documento equivalente según corresponda y constancia de cumplimiento

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

emitida por el supervisor del contrato. Igualmente, como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.

La factura presentada debe ser a nombre de **FONAM - Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales del FONDO NACIONAL AMBIENTAL, NIT 901.037.393-8**

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales**.**

9.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será por dos (2) meses, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, sin que acceda del 30 de diciembre del 2025.

10.- MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

11.- ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

Para los efectos previstos en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Los oferentes deberán efectuar sus propias estimaciones y cálculos y, con fundamento ellos mismos, adoptar la decisión de asumir la asignación de riesgos, así como la que se derive de las estipulaciones del Contrato de la naturaleza del mismo. Como consecuencia de lo anterior, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el acaecimiento de alguno de los riesgos que fueran asumidos por éste y consecuentemente **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de los riesgos que se le asignan, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactadas en el CONTRATO.

En lo concerniente a los riesgos no asignados, el Contratista y **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, se sujetarán a las normas y principios aplicables en materia de contratación estatal. Los riesgos previsibles derivados del CONTRATO han sido asignados de acuerdo con el principio según el cual; "Una asignación adecuada de los riesgos es aquella que minimiza el costo de su mitigación. Esto se logra asignando cada riesgo a la parte que mejor lo controla " criterio establecido por el Gobierno Nacional a través del Documento CONPES 3107 de 2001, en el cual también se señala: "Los principios básicos de la asignación de riesgos parten del concepto que estos deben ser asumidos: i) por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos, y/o; ii) por la parte que mejor disponga de los medios de acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/o diversificación.

Tipo	Descripción	No	Clase	Fuente	Etapa					Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria	A quién se le asigna?		Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
					Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Posentrega					Aguas del magdalena S.A.E.S.P	proponente/adjudicatario	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria				Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

Económico	La fluctuación de los precios de los insumos.	1	General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo Alto	0	100%	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo del supervisor	Por Evento
	Tendencia Inflacionaria	2	General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo Alto	0	100%	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Por Evento
	Sobrecostos en los bienes/ servicios a contratar en estudios de mercado.	3	General	Externo	X					3	5	8	Riesgo Extremo	50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
	Ofertas artificialmente bajas	4	General	Externo		X				3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Dar aplicación al artículo 28 del Decreto 1510 de 2013	1	3	4	Riesgo Bajo	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
	Rompimiento del equilibrio económico del contrato.	5	General	Interno / Externo				X	X	2	4	6	Riesgo Alto	50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Revisión aleatoria de procesos contractuales	Trimestral
Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	6	General	Interno / Externo	X	X	X	X	X	1	4	5	Riesgo medio	100%	0%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
Operacional	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	7	General	Interno	X	X	X	X		2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	Diario
	Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	8	General	Interno	X			X		2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y/o Interventor	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Informes de Supervisión	De conformidad con los plazos del contrato
	No suscripción del contrato por parte del contratista	9	General	Externo			X			3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

	Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	10	General	Interno / Externo				X		3	5	8	Riesgo Extremo	0 %	100 %	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
	Falta de expedición del registro presupuestal	11	General	Interno				X		2	5	7	Riesgo Alto	100 %	0 %	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo Medio	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento
	Incumplimiento de la publicación del contrato	12	General	Interno			X			4	2	6	Riesgo Alto	100 %	0 %	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Riesgo Bajo	Profesional encargado del proceso	Etapa de Contratación	Etapa de Ejecución	A través del seguimiento del líder del área de contratación	Semanal
	Liquidación del contrato de manera oportuna	13	General	Interno / Externo					X	2	2	4	Riesgo Bajo	50 %	50 %	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapa ejecución	Etapa Pos-entrega	A través de la lista de chequeo	Semestral
Financiero	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas	14	General	Externo				X		3	4	7	Riesgo Alto	0 %	100 %	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista. Estudiar la viabilidad de otorgar anticipos o pagos anticipados	2	3	5	Riesgo Medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso contractual
Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	15	Especifico	Externo	X	X	X	X		3	2	5	Riesgo medio	100 %	0 %	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	1	3	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Mensual
De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse	16	General	Externo				X		3	2	5	Riesgo medio	50 %	50 %	N/A					Supervisor y/o Interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución		Por evento
Ambiental	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas	17	Especifico	Interno	X	X		X		1	1	2	Riesgo Bajo	50 %	50 %	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable	Por Evento

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

Tecnológico	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	18	General	Interno / Externo	X	X	X	X		1	2	3	Riesgo Bajo	50 %	50 %	Establecer cronograma alternos para los posibles eventos de riesgo, requerir medios de comunicación alternos (mail, trunking), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de sus administradores	Por Evento

12.- ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de ,dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en **FONAM - Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales del FONDO NACIONAL AMBIENTAL, NIT 901.037.393-8,** Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, en todo caso la garantía de cumplimiento deberá estar vigente hasta la liquidación de contrato.
b) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS.

13.- SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el jefe de Área Protegida del PNN Paramillo, o a quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co

14.- INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe en Tierralta, en el mes de septiembre de 2025.

Carlos Cesar Vidal Pastrana

Firmado digitalmente por Carlos Cesar Vidal Pastrana
Fecha: 2025.09.24 16:35:45 -05'00'

CARLOS VIDAL PASTRANA
Director Territorial Caribe

ANTONIO J. MARTINEZ NEGRETE
Jefe de Área Protegida PNN Paramillo
Revisó y aprobó

Proyecto/Reviso	Nombre	Cargo	Firma
Responsabilidad Técnica	Claudia Romero Zúñiga	Profesional contratista	
Responsabilidad Jurídica	Carlos Bustamante Camargo	Abogado Contratista DTCA	

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Conmutador: (+57) 604 7687576
Dirección: **Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba**
paramillo@parquesnacionales.gov.co